



COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

Resoluciones COE Cantonal Loja

09 de junio de 2021

El COE Cantonal Loja, en sesión Nro. 76, de fecha 09 de junio de 2021, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

- Restringir la circulación vehicular particular desde las 22h00 hasta las 05h00 con excepción de salud, seguridad, atención a sectores estratégicos y de producción, transporte público, intra e interprovincial.
- Los giros de negocios o de operación comercial trabajarán con atención al público de 05h00 a 21h00 y con entrega a domicilio de 21h00 a 00h00. Las farmacias y centros de salud atenderán las 24 horas.
- Servicio delivery funcionará de 05h00 a 00h00 con entrega de medicinas y alimentos.
- Restringir el expendio de bebidas alcohólicas y de moderación de lunes a jueves, desde las 21h00 hasta las 10h00 del día siguiente. Prohibida la venta de bebidas alcohólicas y de moderación los días viernes, sábado y domingo, excepto en los establecimientos de atención turística, según lo dispuesto por el Acuerdo Interministerial N°0001.
- El aforo permitido para los giros comerciales e iglesias es del 50%; cines, teatros, auditorios y gimnasios es del 30%; y, el transporte público del 75%.
- Previa a las ceremonias de graduación de los estudiantes de tercer año de Bachillerato las instituciones educativas deberán hacer llegar las medidas de bioseguridad, el aforo y horarios a la Dirección Distrital de Educación y ésta a su vez reemitirlas al COE Cantonal.
- Intensificar la campaña de comunicación sobre el plan nacional de vacunación.
- Coordinar entre la Intendencia General de Policía y las comisarías municipales la realización de una inspección al Estadio Reina del Cisne para verificar que cuente con los protocolos de bioseguridad, previo a la realización del campeonato de fútbol de segunda categoría 2021.



Municipio de Loja

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOJA

- Acoger las recomendaciones de las mesas técnicas de salud y monitoreo.
- Analizar en la próxima sesión del COE Cantonal las propuestas para la posible reapertura de bares, discotecas y galleras.

Lo certifico para fines pertinentes

Ing. Gonzalo Rojas

SECRETARIO COE CANTONAL LOJA

